

西班牙语经贸文章

Textos En Español De Comercio y Economía Internacionales

主 编 赵雪梅
副主编 郭德琳

选读

对外经济贸易大学出版社

**Textos En Español
De Comercio y Economía
Internacionales**

西班牙语经贸文章选读

主 编 赵雪梅
副主编 郭德琳

对外经济贸易大学出版社

(京)新登字 182 号

图书在版编目(CIP)数据

西班牙语经贸文章选读/赵雪梅主编, - 北京:对外经济贸易大学出版社, 1999.12

ISBN 7-81000-931-1

I . 西… II . 赵… III . 西班牙语-语言读物, 经济
IV . H349.4

中国版本图书馆 CIP 数据核字(1999)第 64498 号

© 1999 年 对外经济贸易大学出版社出版发行

新华书店北京发行所发行

版权所有 翻印必究

西班牙语经贸文章选读

赵雪梅 主编

责任编辑: 陈治龙

对外经济贸易大学出版社
北京惠新东街 12 号 邮政编码:100029

山东省莱芜市印刷厂印刷 红英照排部
开本: 850×1168 1/32 10.125 印张 266 千字
1999 年 11 月北京第 1 版 1999 年 11 月第 1 次印刷

ISBN 7-81000-931-1/H·222

印数:0001-2000 册 定价:16.00 元

前 言

为适应 21 世纪的发展需要和培养高质量的外语专业复合型人材,我们编写了“西班牙语经贸文选”。该书是从西语国家一些有影响的报刊中挑选出的文章(1995—1998 年发表的),涉及这些国家在世界经济一体化趋势中的战略调整,经济和贸易的发展以及中西、中拉经贸关系的发展等问题。教材内容具有时代感,语言丰富。

西班牙语是世界最通用的六种语言之一。通行西班牙语的国家除西班牙外,还有拉丁美洲和加勒比地区的 19 个国家和地区以及非洲的赤道几内亚、西撒哈拉等,总人口达 3.52 亿。此外,在美国的西部和南部也有相当多的人讲西班牙语。

随着我国改革开放的不断深化和对外经贸事业的迅速发展,我国同西语国家和地区的经贸关系有了很大的发展。改革开放初期,中拉贸易额只有 12.6 亿美元,而 1997 年这一数字已增加至 83.8 亿美元。中国和拉丁美洲双方经济互补性较强,经贸发展潜力巨大。面向 21 世纪,为推动中国和西语国家经贸关系的发展,需要大批懂经贸、懂西语的复合型人材。

目前,在我国开设西班牙语专业的高校共有 12 所,在校生约 600 人。社会上从事西班牙语或与讲西语国家有工作往来的人员不计其数。虽然多数学校是以语言文学为专业方向,但不少学校目前已开设了经贸专业课,以适应市场经济的需要,培养西语专业

复合型人才。

为适应西语教学以及社会人员自学的需要,我们编写了此教材。本教材共有十四课,每课后附有词汇表、注释、练习和参考答案,有些课后还附有背景介绍,帮助学生理解课文的时代背景。

在编写过程中,郑育森、朱凯、黄福顺教授给予了我们很大的帮助。在此,对他们表示衷心的感谢。由于我们水平有限,难免有错误和不当之处,欢迎读者批评指正。

编者 赵雪梅、郭德琳

1999年9月 于对外经济贸易大学

目 录

Lección 1(第一课)	(1)
Las características estructurales del nuevo orden internacional (国际新秩序的结构性特征)	
Lección 2(第二课)	(29)
La economía global y las crisis financieras (全球经济与金融危机)	
Lección 3(第三课)	(42)
La liberalización comercial en América Latina (拉丁美洲的贸易自由化)	
Lección 4(第四课)	(60)
El viraje estratégico de fines de los años ochenta (八十年代末的战略转移)	
Lección 5(第五课)	(78)
Los nuevos tiempos de la moneda única europea (欧洲单一货币的新时代)	
Lección 6(第六课)	(97)
Movimiento de capital y financiamiento externo	

(资本移动和外部融资)

Lección 7(第七课)..... (124)

Las nuevas relaciones económicas entre las economías
asiáticas de industrialización reciente y América Latina
(亚洲新兴工业化经济和拉丁美洲的新型经济关系)

Lección 8(第八课)..... (144)

Nuevas implicaciones de las reglas de origen
(原产地条款的新涵义)

Lección 9(第九课)..... (171)

Mercosur: trayectoria, situación actual y perspectiva
(南方共同市场的发展、现状和展望)

Lección 10(第十课) (198)

La crisis mexicana y el nuevo entorno internacional
(墨西哥危机与国际新背景)

Lección 11(第十一课) (225)

Comercio sinolatinoamericano en un contexto mundial
(从世界范围看中拉贸易)

Lección 12(第十二课) (253)

Hacia una nueva etapa en las relaciones España-China
(西一中关系走向新阶段)

Lección 13(第十三课) (277)

Las empresas transnacionales y su influencia

(跨国公司及其影响)

Lección 14(第十四课) (298)

La cumbre de las Américas y el Area de Libre Comercio
de las Américas

(美洲首脑会议和美洲自由贸易区)

参考答案..... (313)

LECCIÓN 1

LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DEL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

1. Las relaciones Norte-Sur y el proceso de convergencia

a) El nuevo multilateralismo

El nuevo orden internacional en gestación es un orden distinto al Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) cuya reivindicación por parte de los países en desarrollo caracterizó las relaciones Norte-Sur desde los años setenta.

La reivindicación de ese NOEI respondía a la situación creada entonces en la escena internacional por la aparición de un conjunto de países soberanos en desarrollo, producto de la descolonización. Esos países, organizados políticamente en el Movimiento de los Países no Alineados y económicamente en el Grupo de los 77, propugnaban cambios que hicieran el sistema económico internacional más propicio a la consecución del desarrollo económico. Como resultado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en mayo de 1974 una Declaración y un Programa de Acción sobre el Establecimiento de un

Nuevo Orden Económico Internacional. Estos últimos, juntamente con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y con la resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional, aprobadas por la Asamblea General en ese mismo año y en septiembre de 1975, respectivamente, constituyeron el fundamento programático del NOEI.

El Programa de Acción del NOEI contemplaba los cambios que eran necesarios en las principales esferas de las relaciones Norte-Sur con el fin de lograr: i) un control efectivo de los países sobre sus recursos naturales; ii) la reglamentación de las actividades de las empresas transnacionales; iii) precios justos y equitativos para los productos básicos y demás exportaciones de los países en desarrollo; iv) reformas de los sistemas monetario y financiero mundiales; v) el acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo, y vi) el reforzamiento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo.

En los primeros años tras la aprobación del Programa de Acción hubo algunos avances hacia la aplicación de sus disposiciones. Entre otras cosas, al establecimiento del Sistema Generalizado de Preferencias se agregó la creación de nuevas instituciones para ocuparse de los problemas de los países en desarrollo, como un Fondo Común para los Productos Básicos^①, que se constituyó más adelante, y la Comisión de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales. En el GATT^② las negociaciones de la Ronda de Tokio condujeron a la adopción de la llamada *cláusula de habilitación*, por la que se permitía otorgar trato especial y diferenciado a los países en desarrollo. Se aprobaron un conjunto de principios y normas para el control de las prácticas comerciales restrictivas, una Convención sobre el Transporte Multimodal Internacional y un Código de Conducta

para las Conferencias Navieras, y se iniciaron negociaciones, entre otras cosas, sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología, un código de conducta para las empresas transnacionales y la revisión del sistema de propiedad industrial.

Sin embargo, las reformas logradas eran de muy limitado alcance y no afectaban los fundamentos estructurales del orden establecido. En el decenio de 1980, las negociaciones se estancaron, con lo que muchas aspiraciones de los países en desarrollo nunca llegaron a concretarse. Era el decenio del “ajuste”. El clima de la negociación adquirió matices de enfrentamiento entre los partidarios y los detractores del NOEI, contra el telón de fondo de la rivalidad entre dos modelos opuestos de desarrollo para el Tercer Mundo: el modelo capitalista occidental y el modelo socialista. En una atmósfera como ésta, con reminiscencias de confrontación Este-Oeste, la posición de fuerza de los países en desarrollo, sensiblemente debilitada en relación con los años de auge de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), no servía para llegar a acuerdos con los países desarrollados.

(b) *Convergencia en materia de política económica*

En lo que respecta a los objetivos prioritarios, ha ganado terreno en el mundo el reconocimiento de que el desarrollo no puede reflejarse solamente en la evolución de las variables macroeconómicas, sino que debe sobre todo manifestarse en un mejoramiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población y prioritariamente de las más desfavorecidas, con el objetivo específico de reducir la pobreza.

Además, la comunidad mundial está ahora particularmente consciente de que el desarrollo debe ser compatible con la preservación del medio ambiente, y no contribuir a su destrucción. Se

considera al medio ambiente patrimonio de toda la humanidad y las acciones de los distintos países en ese orden tienen repercusiones que rebasan ampliamente las fronteras nacionales. La preocupación internacional por el medio ambiente se ha manifestado en los esfuerzos actuales y recientes por llegar a acuerdos operativos en distintos foros y reuniones intergubernamentales, entre los que destaca la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (“Cumbre de la Tierra”), que se realizó en Río de Janeiro en junio de 1992. La relación entre medio ambiente, comercio y desarrollo figura en el programa de la UNCTAD³ y en el del propio GATT, que acordó en octubre de 1991 reactivar su grupo de trabajo sobre comercio y medio ambiente para debatir estos temas.

El mayor grado de consenso sobre las grandes estrategias de desarrollo se refiere, entre otras cosas, a la función indispensable del mercado y la iniciativa privada, juntamente con el reconocimiento de que la iniciativa privada y las políticas públicas son complementarias e igualmente necesarias, y a la conveniencia de una mayor apertura de las economías. En este sentido se ha producido un acercamiento entre los postulados liberales y las doctrinas estructuralistas. Estas últimas, en respuesta a los cambios del entorno internacional, han reconocido el agotamiento de las políticas de sustitución de importaciones, incapaces de generar las divisas necesarias para el desarrollo. En su lugar, consideran la apertura comercial y la exportación como la siguiente etapa natural para aprovechar la plataforma industrial establecida en la etapa anterior. Por su parte, los partidarios del liberalismo han llegado a aceptar la función imprescindible del Estado en la corrección de las deficiencias de los mercados. Este mayor consenso se funda, sin duda, en el que existe respecto de los objetivos prioritarios para el desarrollo, ya que los mercados por sí solos han re-

sultado ser instrumentos muy imperfectos para lograr la equidad social y la protección del medio ambiente. Pero tal consenso no debe hacer olvidar, sin embargo, que subsisten divergencias importantes en lo que atañe a las políticas concretas que deben aplicarse, derivadas de diferentes diagnósticos de los problemas.

2. La tendencia hacia la armonización en la economía mundial

La creciente globalización e integración de la economía mundial se ha traducido en presiones constantes para que se eliminen las barreras a esa integración, en forma de obstáculos al movimiento transfronterizo de bienes, servicios, capitales y tecnología, por no mencionar las personas.

Los primeros obstáculos que se trató de eliminar fueron los fronterizos. Tras sucesivas rondas de negociación en el GATT, las barreras arancelarias al comercio fueron reducidas de forma espectacular en los principales países desarrollados: en 1987, el arancel medio ponderado para las importaciones era de sólo 4.3% en Estados Unidos, 6% en los nueve países de la Comunidad Europea (CE) y 2.9% en el Japón. También se hicieron algunos intentos de reducir las barreras no arancelarias.

Al reducirse tan considerablemente las barreras fronterizas quedó de manifiesto que esa reducción por sí sola no bastaba para hacer posible la total movilidad a través de la frontera, y adquirió mayor relieve la necesidad de armonizar las medidas por las que los gobiernos reglamentan las condiciones de competencia, ampliándose en consecuencia el ámbito de la negociación. Como resultado, la línea divisoria entre las políticas comerciales y las demás políticas se hizo

cada vez más difusa. La tendencia a armonizar un conjunto de medidas y políticas públicas que rebasan el ámbito estrictamente comercial se ha manifestado tanto a nivel multilateral, principalmente en las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay del GATT, como a nivel de grupos de países, sobre todo con el desarrollo de espacios económicos que avanzan en la vía de la integración.

a) *La Ronda Uruguay*

Estaba previsto que la Ronda Uruguay del GATT, que se había iniciado en septiembre de 1986, finalizara en diciembre de 1990. Ello no fue así, y el fracaso de las negociaciones en esa fecha, así como la larga y ardua prolongación de las mismas, ponen en evidencia las serias dificultades con que se enfrenta la gestión internacional de la interdependencia de los países.

El programa de la Ronda Uruguay era mucho más ambicioso que el de las rondas precedentes. No obstante las importantes rebajas arancelarias logradas hasta entonces, subsistían barreras arancelarias importantes en algunos sectores y productos, y durante los años ochenta se asistió a una cierta proliferación de medidas proteccionistas en aquellos sectores y países, principalmente desarrollados, que sufrían las consecuencias del ajuste a las nuevas condiciones de competencia en la economía mundial. Estas últimas medidas eran sobre todo de tipo pararancelario y no arancelario: las investigaciones y los derechos antidumping, los derechos compensatorios y las restricciones voluntarias de las exportaciones se utilizaban como instrumentos discriminatorios, poniendo en entredicho las normas del GATT. La Ronda Uruguay debía servir para negociar el sometimiento de estas prácticas a normas y disciplinas más estrictas, además de lograr una mayor liberalización arancelaria.

Pero el mandato de la Ronda iba más allá. Por primera vez, una ronda de negociaciones comerciales comprendía materias como las normas que rigen la propiedad intelectual, los regímenes aplicables a las inversiones extranjeras, y el sector de los servicios. Por ello, las negociaciones de la Ronda Uruguay se han visto confrontadas a los problemas y resistencias que plantea la armonización de un conjunto cada vez más amplio de políticas nacionales. Por ejemplo, se ha debatido sobre las subvenciones que utilizan los países para mantener el nivel de vida de sus poblaciones rurales, alcanzar su autosuficiencia alimentaria, o promover las inversiones necesarias para el desarrollo económico; las medidas destinadas a lograr que las inversiones extranjeras contribuyan efectivamente al desarrollo y a contrarrestar las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales; y las medidas sobre protección de la propiedad intelectual necesarias en los países tecnológicamente menos adelantados, para aliviar la pobreza, promover la salud pública y satisfacer las necesidades alimentarias de sus poblaciones.

Llevado a su extremo, el resultado final del proceso de armonización sería la transformación de los mercados nacionales en ámbitos de un mercado global, y la subordinación de las políticas nacionales a una política global uniforme, con la limitación que ello supone para una política nacional autónoma.

En este contexto de interdependencia de las naciones, y de reforzamiento de las relaciones recíprocas entre las políticas nacionales, las normas y disciplinas aceptadas internacionalmente y el funcionamiento de los mercados, los países de América Latina han mostrado su interés en las negociaciones, participando activamente en ellas. Tras haber llevado a cabo un importante esfuerzo de apertura unilateral⁴, su objetivo legítimo en la Ronda ha sido lograr que se

revierta el proteccionismo que afecta a sus exportaciones que se establezcan reglas de juego claras y reforzadas en el comercio internacional y que éstas protejan a todas las partes, en particular a las más débiles, y que se reconozca la disparidad de niveles de desarrollo entre las partes y se les de un tratamiento acorde con esa disparidad a la hora de asumir compromisos, especialmente en las nuevas áreas de los servicios, las inversiones extranjeras y los derechos de propiedad intelectual.

b) *El desarrollo de espacios económicos*

La evolución de la Ronda Uruguay ha puesto de manifiesto la dificultad de armonizar políticas y reglamentaciones en el heterogéneo grupo de más de un centenar de países miembros del GATT con niveles de desarrollo dispares, muchos de ellos reacios a ceder parte de su soberanía nacional en cuanto a la adopción de políticas propias. El proceso es más viable si se lleva a cabo en un número limitado de países con mayor afinidad entre ellos. En este sentido, en los dos últimos años se ha acentuado la tendencia a la consolidación de espacios económicos regionales y la suscripción de acuerdos bilaterales entre países. La creación de tales espacios, en forma de zonas de libre comercio, acuerdos preferenciales y uniones aduaneras, está reconocida y aceptada con ciertas condiciones en el propio GATT, pese a que representa una transgresión del principio de no discriminación que es la piedra angular de este Acuerdo.

i) *La consolidación europea*. El ejemplo más avanzado de este proceso de armonización e integración es la Comunidad Europea. En 1990, la Comunidad terminó la preparación de propuestas legislativas para el establecimiento definitivo del Mercado Unico Europeo el 1 de enero de 1993, lo que significa que para esa fecha habrán quedado e-

eliminadas todas las barreras nacionales al libre movimiento de mercancías, servicios, personas y capitales. En diciembre de 1991 se firmó en Maastricht^⑤ un tratado sobre la Unión Europea, que contempla la aplicación progresiva de una unión económica y monetaria, con el establecimiento de un banco europeo y una moneda común, a más tardar en 1999.

ii) *La nueva integración en América*. En buena parte como respuesta al proceso europeo, en el continente americano se está presenciando un proceso similar, aunque lógicamente menos avanzado. En enero de 1989 entró en vigencia el acuerdo entre Estados Unidos y Canadá para crear una zona de libre comercio entre los dos países en un período de 10 años, y desde junio de 1991 están en marcha negociaciones para extender esa zona a México.

La ampliación de ese espacio económico a todo el hemisferio, de forma que abarque “desde Alaska hasta la Tierra del Fuego”, es un objetivo a largo plazo de la Iniciativa para las Américas^⑥ que dio a conocer el Presidente de los Estados Unidos en junio de 1990. Con este fin, Estados Unidos ya ha concertado acuerdos marco con casi todos los países latinoamericanos y caribeños, tanto en forma individual, como en bloque en los casos del Mercosur y de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Estos acuerdos marco estipulan, conforme a la declaración con que se dio a conocer la Iniciativa, los principios en que deberían basarse los futuros acuerdos formales, y establecen un órgano mixto, denominado en general Consejo de comercio e inversiones, que constituye el eje de la relación entre las partes. Esos principios se refieren en gran medida a los mismos temas que fueron objeto de negociación en la Ronda Uruguay. Entre ellos, tal como se ha aclarado en sucesivas declaraciones, figuran la liberalización del co-